



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2022 - 00014
ACCIONANTE: JOSE ADRIANO PEREZ RAMOS
ACCIONADAS: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAQUÍ Y OTROS

Guataquí, Cund., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y las diligencias que anteceden, se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo presentado oportunamente por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –CAR-, contra la sentencia de tutela del 29 de marzo del corriente año que amparó los derechos fundamentales invocados como vulnerados por el accionante. En consecuencia, remítanse las diligencias de manera electrónica al Juzgado del Circuito de Girardot (Reparto) para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Gabriel Martínez Arias'. Below the signature, the name 'JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS' is printed in bold, black, uppercase letters.

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS